

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

DE LOGISTA HOLDINGS Y SUS SOCIEDADES DEPENDIENTES

Propietario del documento	Consejo de Administración de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A.
Versión	1.0
Fecha aprobación	20 de julio de 2023
Clasificación	INFORMACIÓN PRIVADA

ELABORADA	REVISADA	APROBADA
Secretaria General María Echenique Moscoso del Prado	Comité de Sostenibilidad Isabel Troya Smith Eva Imbernón Charpentier Alfonso Fragua Reglero Inmaculada Moreno Moñivas Ainhoa Anuncibay Abad Director Corporativo Finanzas Pedro Losada Hernández Director Corporativo de Recursos Antonio Mansilla Laguía Director Corporativo de Recursos Humanos Juan Jose Guajardo-Fajardo Villada	Consejo de Administración de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A.

CONTROL DE MODIFICACIONES		
Versión	Fecha	Modificaciones
1.0	20/07/2023	Primera edición del documento

SUMARIO

1. PREAMBULO.....	4
2.- OBJETIVO Y FINALIDAD	4
3. ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	5
4. COMPROMISOS DE SOSTENIBILIDAD	5
4.1. Compromiso con el medio ambiente.....	6
4.2. Compromiso con la sociedad (empleados, clientes y proveedores)	7
4.3 Compromiso de buen gobierno.....	8
5. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN.....	9
6. IDIOMA Y DIFUSIÓN	12
7. DEROGACIÓN	12
8. ENTRADA EN VIGOR.....	12

1. PREAMBULO

El Consejo de Administración de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. ("Logista" o la "Sociedad"), tiene, legalmente, entre sus facultades indelegables, la de aprobar una política de sostenibilidad que refleje el compromiso de la Sociedad en dicha materia, que permita contribuir con el objetivo de crear un sistema económico sostenible, generando estabilidad, compromiso social, crecimiento e inversión sostenible

Asimismo, el Código de Conducta de Logista recoge el compromiso de Logista para desarrollar sus actividades de forma sostenible y respetuosa con el medio ambiente, aplicando las tecnologías más respetuosas con la naturaleza y promoviendo la máxima responsabilidad medioambiental entre sus miembros. Como responsable de la sostenibilidad, Logista busca, desarrolla y aplica las mejores prácticas disponibles para controlar y gestionar los impactos actuales y previsibles de su actividad en el medio ambiente, y para abordar los aspectos medioambientales clave.

En materia de gobierno corporativo y compromiso social, Logista promueve, en el ejercicio de su actividad y como eje central de su gobierno corporativo, un comportamiento íntegro basado en la ética, la transparencia y la comunicación activa con todos sus grupos de interés, incluyendo una promoción de las mejores prácticas de gobierno corporativo.

Asimismo, las personas son para Logista la fuerza que garantiza los resultados y el crecimiento del negocio, por lo que la seguridad, el desarrollo del talento y la diversidad e inclusión son los pilares de la estrategia de personas de la Compañía. A esto se unen todos los compromisos de Logista con la integración de colectivos socialmente vulnerables, que se materializan a través de la colaboración con fundaciones y asociaciones.

2.- OBJETIVO Y FINALIDAD

El objetivo de la presente Política es definir y establecer los principales compromisos y directrices de gestión y control que habrán de seguirse en materia de sostenibilidad, de manera que se promueva la creación de valor en el largo plazo para todos los grupos de interés y se favorezca la estabilidad y transparencia, más allá del ámbito económico, de cara a contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Asimismo, se fija un marco de actuación que vertebre la gestión de la sostenibilidad de Logista en coherencia con su estrategia corporativa, y de la cual emanen todas las iniciativas y proyectos en este ámbito. Esta Política contribuirá a configurar los pilares para la elaboración, aprobación, implementación y seguimiento de los planes estratégicos de sostenibilidad, así como el de un sistema de gobernanza, el sistema de reporte (tanto interno como externo) de información y el sistema de gestión de riesgos y oportunidades en dicha materia.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Esta Norma será de aplicación a Logista, entendida como:

- i) Todos y cada uno de los Negocios de Logista, ya estén integrados, junto con otros, en cualquiera de las sociedades de Logista, o ya estén constituidos, por sí mismos, como Sociedades mercantiles, siempre que, en este último caso, sean dependientes, directa o indirectamente, por Logista (en adelante, “el Negocio”, o en plural, “los Negocios”) y
- ii) Las Direcciones Corporativas de Logista.

En aquellas sociedades participadas en las que Logista no tenga control efectivo, la Sociedad promoverá principios y directrices coherentes con los aquí recogidos. Adicionalmente, Logista se compromete a impulsar sus objetivos en materia de sostenibilidad con la implicación, en la medida de lo posible, de cualquier otra persona física y/o jurídica distinta a las anteriores, con la que la Sociedad mantenga relaciones contractuales o comerciales.

4. COMPROMISOS DE SOSTENIBILIDAD

Logista ha establecido unos compromisos que persiguen contribuir al desarrollo de un modelo de negocio sostenible y aportar el máximo valor posible a sus grupos de interés. A tal objeto, los compromisos de Logista pasan por tener en consideración las necesidades y expectativas de dichos grupos de interés a través de diferentes mecanismos de comunicación, que le permiten mantener una interlocución activa y generar la respuesta más adecuada en cada momento.

Para determinar los compromisos en materia de sostenibilidad bajo los criterios ESG (*Environmental, Social and Governance*), Logista ha tomado como punto de partida los diferentes valores sobre los que se sustenta su modelo de negocio:

- **Iniciativa:** considerada como un factor clave del cambio, fomenta el progreso y prepara para el futuro.
- **Respeto:** como grupo multicultural, el respeto y la tolerancia son inherentes al grupo y a la actitud de sus empleados.
- **Profesionalidad** integridad en la gestión, y transparencia en las actuaciones y relaciones de todo tipo de Logista con sus grupos de interés, y especialmente, con sus empleados.
- **Transparencia:** la Sociedad elabora y publica periódicamente la información financiera y no financiera, sujeta a verificación independiente, para reflejar tanto la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados, como el desempeño de la Sociedad en los ámbitos medioambiental, social y de gobierno.
- **Compromiso** con la diversidad, la inclusión y la igualdad de oportunidades.

- **Cumplimiento:** con la normativa a través de prácticas responsables en ámbitos clave como son la prevención de conductas ilegales o respeto a los derechos humanos o diversidad, entre otros, y en materia de elaboración y reporte de información no financiera, todo ello a través de la implementación de un sistema de cumplimiento interno.

En atención a todo lo anterior, los compromisos asumidos por Logista en materia de sostenibilidad son los siguientes:

4.1. Compromiso con el medio ambiente

La Política de Calidad, Medio Ambiente y Eficiencia Energética de Logista establece las directrices y buenas prácticas para contribuir en la lucha contra el cambio climático, prevenir la contaminación en los procesos, fomentar la economía circular, el uso adecuado de recursos hídricos, y la protección de la biodiversidad, todo ello de acuerdo al estricto cumplimiento regulatorio y los objetivos voluntarios suscritos. En concreto Logista trabaja con el objetivo de controlar y gestionar los efectos actuales y previsibles de nuestra actividad sobre el entorno, así como los que dichos efectos tienen sobre la Compañía, abordando los aspectos medioambientales significativos, todo ello en base a los siguientes:

Compromisos medioambientales

- *Integrar la lucha contra el cambio climático en la estrategia de la Sociedad, mitigando sus efectos por medio de la reducción de la huella de carbono y contribuyendo activamente a la transición hacia una economía baja en carbono.*
- *Implementar medidas encaminadas a fomentar la economía circular, prevención y reducción de la contaminación en el ejercicio de las actividades de Logista.*
- *Dar cumplimiento a las obligaciones impuestas por la normativa aplicable en materia medioambiental, así como aquellas que la Compañía voluntariamente decida suscribir.*
- *Gestión proactiva, a corto, medio y largo plazo, de riesgos y oportunidades relacionados con cambio climático, contaminación, economía circular, biodiversidad y recursos hídricos.*
- *Definir, calcular, consolidar y realizar seguimiento de los principales indicadores medioambientales, incluyendo los gases de efecto invernadero, y de calidad para su desarrollo sostenible, que se controlará y evaluará conforme al sistema de gobernanza de Logista en materia de sostenibilidad.*
- *Colaborar con organismos y grupos de interés, participando y apoyando iniciativas nacionales e internacionales que tengan como finalidad la protección medioambiental, así como adoptar y divulgar los principios que emanen de estas iniciativas.*

- *Incorporar de manera sistemática criterios de eficiencia energética, desarrollando medidas encaminadas a la reducción de consumos y aumento del rendimiento energético.*
- *Promover entre nuestros empleados, clientes, proveedores y sociedad en general el respeto por el medio ambiente e integrar criterios de sostenibilidad medioambiental en la cadena de suministro.*
- *Promover entre nuestros empleados, clientes, proveedores y sociedad en general el respeto por el medio ambiente e Integrar criterios de sostenibilidad medioambiental en la cadena de suministro.*

4.2. Compromiso con la sociedad (empleados, clientes y proveedores)

Logista tiene asumido el compromiso de diálogo permanente y la creación de valor sostenible en el tiempo, adaptándose a las exigencias de la sociedad y sus grupos de interés, cuidando el beneficio empresarial como una de las bases para la sostenibilidad futura de la sociedad en general y de Logista en particular, todo ello en base a los siguientes

Compromisos sociales

- *Establecer canales de relación, diálogo y participación con los grupos de interés de Logista (accionistas, empleados, clientes y proveedores) y el entorno local donde ésta desarrolle su actividad, para facilitar la integración de Logista en dichos entornos.*
- *Contribuir al desarrollo socio-económico de la sociedad, a través de modelos concretos de acción social sostenible.*
- *Respecto a nuestros empleados; fomentar la creación de oportunidades de empleo, atendiendo a la formación y el desarrollo de sus profesionales y velar por la igualdad de trato para todos, incluido la igualdad de género, evitando cualquier tipo de discriminación y promoviendo medidas de conciliación, así como todas las actividades encaminadas a la inclusión de personas con capacidades diferentes. Asimismo, Logista asume el compromiso de generar un entorno de trabajo seguro y saludable, a través de una política propia de Seguridad, Salud y Bienestar en el trabajo (HS&W), donde se establecen los principios en la materia, adaptado a las circunstancias particulares de cada Negocio en los que Logista desarrolla su actividad.*
- *Respecto a nuestros proveedores; garantizar la máxima transparencia en el proceso de contratación, y prevenir riesgos de fraude en los procesos de compras, fijando los elementos básicos de control interno necesarios para ello. Asimismo, para garantizar nuestros compromisos en la cadena de valor, se deberá promover entre los proveedores el conocimiento y la aplicación del Código de Conducta y de los principios en los que se basa la Política de Compras de Logista y establecer criterios para la consideración de criterios ESG a la hora de contratación y selección de proveedores.*

- *Identificar los potenciales impactos que las operaciones y actividades realizadas por Logista pueden generar en materia de derechos humanos, y así disponer de un sistema de diligencia debida que identifique las situaciones y actividades de mayor riesgo de contravención de los derechos humanos, con el objetivo de desarrollar mecanismos de prevención, mitigación y reparación de dichos impactos.*
- *Asegurar la implementación y mantenimiento de mecanismos que garanticen el derecho a la protección de datos de todas las personas físicas que se relacionan con las sociedades pertenecientes a Logista.*

4.3 Compromiso de buen gobierno

El modelo de gobierno corporativo de Logista, plasmado en la Política de Gobierno Corporativo de Logista, persigue la generación de valor a corto, medio y largo plazo para todos sus grupos de interés, basado en las mejores prácticas de gobierno corporativo. Por ello, la ética, la transparencia y la comunicación activa son los ejes centrales del modelo de gobierno de Logista, lo que se persigue a través de los siguientes:

Compromisos de buen gobierno:

- *Promover las mejores prácticas de gobierno corporativo mediante una gestión ética, responsable e íntegra del negocio, promoviendo el cumplimiento y mejora continuada de las normas de gobierno de Logista.*
- *Integrar en las políticas corporativas de buen gobierno políticas de diligencia debida para la identificación, prevención y solución de impactos adversos para los derechos humanos y el medio ambiente.*
- *Impulsar una cultura de cumplimiento normativo en todos los ámbitos aplicables a la actividad de Logista, estableciendo los mecanismos de control de cumplimiento necesarios.*
- *Contar con la estructura normativa necesaria para disponer de un modelo de organización y gestión de la prevención de la corrupción, el fraude y soborno, así como un compromiso total contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.*
- *Garantizar la existencia de un modelo de cumplimiento tributario basado en buenas prácticas fiscales, transparente y de acuerdo con los requerimientos de cada uno de los mercados y países donde opera Logista.*
- *Establecer los sistemas internos necesarios de control y de gestión de riesgos y oportunidades de la Sociedad, incluyendo aquellos relacionados con la sostenibilidad.*
- *Respecto a nuestros accionistas e inversores; crear valor sostenible a largo plazo, fomentar la integridad y transparencia en la información y garantizar el trato igualitario en el ejercicio de los derechos de los accionistas.*

- *Asegurar la existencia de mecanismos efectivos de denuncia y reclamación, con garantías adecuadas y procedimientos de resolución apropiados, para abordar posibles impactos adversos para los derechos humanos y el medio ambiente. Estos mecanismos deben ser ampliamente comunicados tanto a los empleados de las sociedades de Logista como a personas y organizaciones externas. Además, se establecerán procedimientos internos adecuados para informar sobre los asuntos comunicados, con el fin de evaluar la implementación de los sistemas de debida diligencia.*

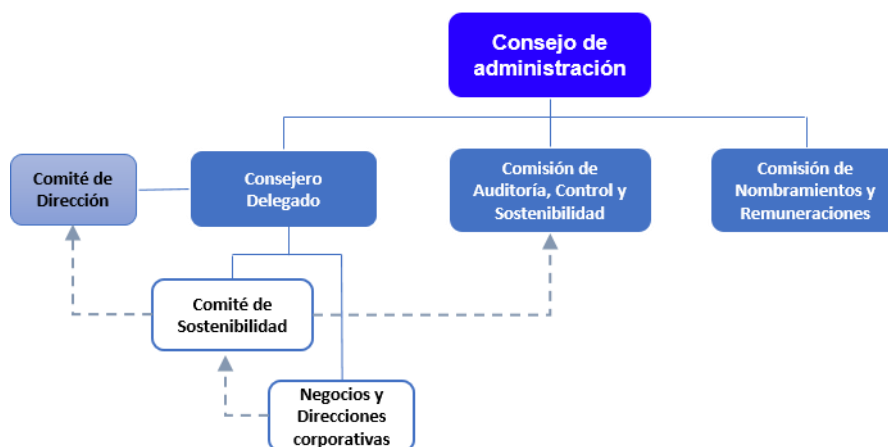
5. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN

Logista ha diseñado un modelo de gobernanza de sostenibilidad basada en los siguientes principios:

- El Consejo de Administración de Logista, previo informe Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, será el órgano responsable de aprobar la Política de Sostenibilidad, en la que se definen las líneas maestras de acción de la Sociedad en materia de sostenibilidad.
- Partiendo de esta Política de Sostenibilidad, la Compañía definirá, a nivel de Comité de Dirección, los planes estratégicos de sostenibilidad de Logista. Para esta tarea se constituirá un Comité de Sostenibilidad que asistirá al Comité de Dirección en la elaboración de los citados planes estratégicos y que le reportará en todas las cuestiones relativas a esta materia.
- Estos planes estratégicos contendrán acciones concretas a ejecutar en las distintas materias y se elaborarán por el Comité de Sostenibilidad en coordinación con los Negocios y Direcciones Corporativas de Logista. Los Negocios y Direcciones Corporativas implementarán de manera descentralizada estos objetivos y reportarán al Comité de Sostenibilidad la ejecución de estos planes de acción.
- El Comité de Sostenibilidad reportará al Comité de Dirección y a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, tantas veces como sea requerido para ello o resulte conveniente y, al menos, dos veces al año, el resultado de la ejecución de estos planes, a los efectos de que tanto el Comité de Dirección como la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad puedan ejercer sus funciones en estas materias.

Se garantizará la integridad del modelo de gobernanza a través de los mecanismos de coordinación existentes en Logista y se dará cuenta de las cuestiones de sostenibilidad de la Sociedad conforme a las exigencias de presentación de información. A estos efectos, Logista garantizará la implementación de sistemas de reporte que permitan la adecuada supervisión e integridad de la información necesaria para comprender el impacto de Logista en las cuestiones de sostenibilidad, así como la información necesaria para mostrar cómo afectan dichas cuestiones a la evolución, los resultados y la situación de Logista, y establecerá los mecanismos de control de riesgos y oportunidades relacionadas con la sostenibilidad todo ello en

coordinación con la Política General de Gestión de Riesgos de Logista. El sistema de reporte y supervisión será desarrollado por el procedimiento correspondiente.



(*) Las líneas discontinuas representan los canales de reporte entre los distintos órganos. Las líneas continuas identifican la dependencia jerárquica de unos órganos respecto de otros.

En atención a lo anteriormente dicho, las funciones y responsabilidades de cada uno de los órganos de Logista que intervienen en la gestión de su modelo de sostenibilidad son las siguientes:

a) Consejo de Administración

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración de Logista, en relación con la Ley de Sociedades de Capital, corresponde al Consejo de Administración, entre sus facultades indelegables, la aprobación de la presente Política y la supervisión de su implementación a través de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad.

Asimismo, el Consejo de Administración tomará en consideración las cuestiones de sostenibilidad en lo que se refiere a la determinación de la política de control y gestión de riesgos y la supervisión de los sistemas internos de información y control.

b) Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad

La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, según se recoge en el Reglamento del Consejo de Administración de Logista, tiene atribuida entre sus funciones la supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la Sociedad y su grupo -incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, ambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción-, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

c) El Consejero Delegado y el Comité de Dirección

El Comité de Dirección, partiendo de lo establecido en esta Política, definirá los planes estratégicos de sostenibilidad concretos que sirvan para implementar esta Política. Estos planes serán elaborados a propuesta del Comité de Sostenibilidad que se menciona a continuación y deberán ser aprobados por el Consejero Delegado previo informe de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad.

Asimismo, en el ámbito del Comité de Dirección y con el soporte del Comité de Sostenibilidad, realizará un seguimiento periódico sobre el grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos en los planes estratégicos, así como de la ejecución de los planes de acción concretos por parte de las Direcciones Corporativas y Negocios.

d) Comité de Sostenibilidad

El Comité de Sostenibilidad, que reportará a estos efectos al Comité de Dirección, asumirá las siguientes competencias:

- Comunicar a todos los Negocios y las Direcciones Corporativas la política de sostenibilidad aprobada por el Consejo de Administración.
- Elaborar, con la colaboración de los Negocios y las Direcciones Corporativas, las propuestas de planes de estrategia de sostenibilidad de Logista que contendrán los objetivos concretos de sostenibilidad y las acciones encaminadas a implementarlos. Las propuestas de planes de estrategia contendrán necesariamente un análisis de riesgos y oportunidades de sostenibilidad y las acciones concretas necesarias para implementar dichos planes.
- Coordinar la implantación de los planes de estrategia por las áreas de Negocio y Direcciones Corporativas de las distintas acciones incorporadas en los planes estratégicos de sostenibilidad.
- Proponer sugerencias de mejora que, en su caso, estimen convenientes en materia de sostenibilidad.
- Reportar, tantas veces como sea requerido para ello, y al menos dos veces al año, el avance de dicha implantación tanto al Comité de Dirección como a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad.

El Comité de Sostenibilidad estará presidido por el responsable de la Dirección de Relaciones con el Inversor, así como por un representante por la Dirección de Recursos, de Recursos Humanos, la Dirección de Comunicación y la Dirección de Servicios Jurídicos Corporativos. Comparecerán como representantes no permanentes la Dirección de Auditoría Interna Corporativa, en su condición de titular de la Unidad de Gestión de Riesgos y el Compliance Officer, cuando se trate de cuestiones que afecten a sus respectivas áreas de competencia. Igualmente, podrá ser invitado a las reuniones cualquier otro trabajador o empleado de Logista.

e) Negocio y Direcciones Corporativas

Las responsabilidades de las Direcciones Corporativas y Negocios serán las siguientes:

- Colaborar con el Comité de Sostenibilidad en la elaboración del plan estratégico de sostenibilidad de Logista.
- Establecer, bajo la coordinación Comité de Sostenibilidad y en línea con el plan estratégico, planes de acción concretos en materia de sostenibilidad.
- Reportar al Comité de Sostenibilidad el cumplimiento de los objetivos cuantitativos y cualitativos ligados a cada uno de esos planes de acción.
- Reportar al Comité de Sostenibilidad los indicadores de seguimiento (KPIs) asociados a los mismos.

f) Dirección Corporativa de Finanzas

Sin perjuicio de las competencias de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad en materia de supervisión, la Dirección Corporativa de Finanzas será, asimismo, la responsable de implementar mecanismos que garanticen la integridad de la información financiera y no financiera de la Sociedad y de sus sociedades dependientes, así como el adecuado control de los riesgos asociados a la información financiera y no financiera.

6. IDIOMA Y DIFUSIÓN

La presente Política se publica en idioma español e inglés, siendo prevalente el primero, en caso de divergencia entre ambas.

7. DEROGACIÓN

Queda derogada, a partir de la entrada en vigor de la presente Norma, la Norma 4/2021 de 26 de mayo de 2021, "*Política de Sostenibilidad de Logista Holdings y sus sociedades dependientes*".

8. ENTRADA EN VIGOR

La Política de Sostenibilidad de Logista entrará en vigor el 20 de julio de 2023.

La presente Política se corresponde, exactamente, con la aprobada por el Consejo de Administración de Logista, el 20 de julio de 2023.

Leganés, a 20 de julio de 2023

La Consejera Secretaria,

María Echenique Moscoso del Prado